



**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

**P U C H U N C A V Í**

REGIÓN : **VALPARAÍSO**

NÚMERO DE CERTIFICADO
<b>523-2022</b>
<b>18/02/2022</b>
ROL S.I.I.
<b>261-23</b>

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **7314**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe Favorable del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **7314** N° **070-2021**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N°20.958):

Crecimiento urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)
	<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ _____ según (GIM y fecha) _____)
	<input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) <b>No considera</b>

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al ART. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyectose perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

- 1. Otorgar certificado de Recepción definitiva **PARCIAL** (Total o Parcial) de la obra destinada a **EDIFICIO DEPARTAMENTOS (36)** ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO INTERIOR** N° **SIN NÚMERO** Lote N° **SC. MF-1** Manzana **261** localidad o loteo **COMPLEJO TURÍSTICO MARBELLA** sector **EXTENSIÓN URBANA** (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente

certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **4,737,06** m2, y las obras de mitigación contempladas en el \_\_\_\_\_ que fueron \_\_\_\_\_, según consta en \_\_\_\_\_ (EISTU - IMIV - IVB) de fecha \_\_\_\_\_ (Ejecutadas o Caucionadas) (Documento o Tipo de Garantía)

- 2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ Plazos de autorización: \_\_\_\_\_ (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 3. Antecedentes del Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** **EDIFICIO DEPARTAMENTOS (36)**



**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>INMOBILIARIA MEDITERRÁNEO SpA</b>		<b>76.761.447-0</b>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DIRECCION: Nombre de la vía	N°	Local /Of/ Depto	Localidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ACREDITO MEDIANTE	ACTA DE PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTA Y PRIMERA	
<b>SESIÓN DE DIRECTORIO, NOTARIO EDUARDO AVELLO CONCHA</b>	DE FECHA	<b>10/08/2017</b>	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
_____	_____	
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	R.U.T.	
FRANCISCO JAVIER GUERRERO DEL RIO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
JUAN CARLOS AGUSTÍN ERENCHUN SOLER	[REDACTED]	
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T.	
RODRIGO CAMUS SOTO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
_____	_____	_____
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
HÉCTOR ANDRÉS MARTÍNEZ MORENO	59-5	1 CATEGORÍA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK	96620400	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
_____	_____	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
OBRA NUEVA	048-2018	18/04/2018	4.737,06
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	070-2021	FECHA	20/05/2021
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
LÁMINA RF01 PLANTA GENERAL DE EMPLAZAMIENTO - LÁMINA RF02 CORTES GENERALES			
LÁMINA RF04 EDIF. 1 PLANTA ARQUITECTURA SUBTERR-PISO 1° - LÁMINA RF05 EDIF. 1 PLANTA ARQUITECTURA PISOS 2° Y 3°			
LÁMINA RF06 EDIF.- 1 PLANTA ARQUITECTURA PISO 4° - LÁMINA RF11 EDIF. 2 PLANTA ARQUITECTURA NIVEL 1 SUBTERRÁNEO			
LÁMINA RF12 EDIF.2 PLANTA ARQUITECTURA NIVEL 2 - LÁMINA RF13 EDIF. 2 PLANTA ARQUITECTURA NIVEL 3			
LÁMINA RF14 EDIF. 2 PLANTA ARQUITECTURA NIVEL 4 - LÁMINA RF15 EDIF. 2 PLANTA ARQUITECTURA NIVEL 5			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DESTINO
PARTE A RECIBIR	4.737,06 m2		EDIFICIO DEPARTAMENTOS (36)

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIÓN EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.



<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N°20.958)				
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.				
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar):				
CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	RODRIGO CAMUS SOTO	SERVICIOS SANITARIOS MARBELLA S.A.	016/2021	22/11/2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones de gas, cuando proceda.	ROBERTO RAMÍREZ ALIAGA (T1)- PATRICK MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (TCB)- EDGARDO GUZMÁN GONZÁLEZ (TCZ)	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	5794698-5888811- 5982039-5918401	19.08.2021-26-10- 2021-27.12.2021- 16.11.2021
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	_____	_____	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	IMPACON SpA	SICAL S.A.	G-013-03-8040	dic-20
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	CONSTRUCTORA TRIADA S.A.	IDIEM	1.369.193-1	07/05/2019
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				
PLANOS					
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.				
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de Evacuación (Cuando corresponda)				

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
	LÁMINA RF01 PLANTA GENERAL DE EMPLAZAMIENTO - LÁMINA RF02 CORTES GENERALES
	LÁMINA RF04 EDIF. 1 PLANTA ARQUITECTURA SUBTERR-PISO 1° - LÁMINA RF05 EDIF. 1 PLANTA ARQUITECTURA PISOS 2° Y 3°
	LÁMINA RF06 EDIF- 1 PLANTA ARQUITECTURA PISO 4° - LÁMINA RF11 EDIF. 2 PLANTA ARQUITECTURA NIVEL 1 SUBTERRÁNEO
	LÁMINA RF12 EDIF.2 PLANTA ARQUITECTURA NIVEL 2 - LÁMINA RF13 EDIF. 2 PLANTA ARQUITECTURA NIVEL 3
	LÁMINA RF14 EDIF. 2 PLANTA ARQUITECTURA NIVEL 4 - LÁMINA RF15 EDIF. 2 PLANTA ARQUITECTURA NIVEL 5

7 GLOSARIO:

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D. S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

EDIFICACIÓN ACOGIDA A D.F.L. Nro. 2, AÑO 1959, MINVU.  
 EDIFICACIÓN ACOGIDA A LEY 19.537, COPROPIEDAD INMOBILIARIA  
 EDIFICACIÓN, ACOGIDA AL ARTÍCULO 6.1.8. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

EDIFICIO I, DE 4 PISOS Y SUBTERRÁNEO CON 4 NIVELES Y UN TOTAL DE 16 DEPARTAMENTOS  
EDIFICIO II, DE 4 PISOS Y SUBTERRÁNEO CON 5 NIVELES Y UN TOTAL DE 20 DEPARTAMENTOS

LA EDIFICACIÓN CONTEMPLA, BODEGAS, RECINTOS DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO COMÚN, PORTERÍA, 108 ESTACIONAMIENTOS CON 5 PARA DISCAPACITADOS Y 20 ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS.

NOTA: QUEDA PENDIENTE DE RECEPCIONAR EL ÁREA DE QUINCHOS, QUE CONTEMPLA UN SUPERFICIE DE 9,25 m2.



JONATHAN H. VEGA CORDOVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
ARQUITECTO  
nombre y firma

JHVC/DJOS/mjvl

